



Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 134 del programa
Presupuesto por programas para 2024

Resolución aprobada por la Asamblea General el 24 de abril de 2024

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/78/662/Add.1, párr. 15)]

78/273. Estimaciones revisadas relativas a la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;
3. *Toma nota* del párrafo 10 del informe de la Comisión Consultiva;
4. *Aprueba* la creación de 28 puestos (1 de Subsecretario General, 1 D-1, 3 P-5, 7 P-4, 9 P-3, 4 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) para la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria en la sección 24 (“Derechos humanos”) del presupuesto por programas para 2024;
5. *Consigna* una suma adicional de 2.991.700 dólares de los Estados Unidos, a saber, 24.500 dólares en la sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) y 2.967.200 dólares en la sección 24 (“Derechos humanos”) del presupuesto por programas para 2024;
6. *Consigna también* una suma de 278.600 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”) del presupuesto por programas para 2024, que se compensará con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”).

73ª sesión plenaria
24 de abril de 2024

¹ A/78/706.

² A/78/7/Add.43.

